



Nueva Loja, 06 de diciembre del 2024.

**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO
ELECTRONICO No. CE-20240002730255**

**ADQUISICION DE ESTANTERIAS METALICAS PARA EL ARCHIVO DE LA
DOCUMENTACION GENERADA EN EL PROCESO DE ELECCIONES GENERALES 2025.**

PROVEEDOR: MOBILIARIO Y AMBIENTES METMEL SA
ORDEN NRO: CE-20240002730255

1. ANTECEDENTES:

Mediante orden por catálogo electrónico (No. CE-20240002730255) se adjudica al oferente MOBILIARIO Y AMBIENTES METMEL SA, el proceso de contratación para la “**ADQUISICION DE ESTANTERIAS METALICAS PARA EL ARCHIVO DE LA DOCUMENTACION GENERADA EN EL PROCESO DE ELECCIONES GENERALES 2025**”.

2. COMPARECIENTES:

Comparecen a los 06 días del mes de diciembre de 2024, por una parte, la señora Lowndes Carrera Melanie Andrea, representante legal de la empresa MOBILIARIO Y AMBIENTES METMEL SA con RUC. 1792835941001, en calidad de proveedor adjudicado y, por otra, la Ing. Karem Lisbeth Cárdenas Valladarez con C.C 2100639034, en calidad de administradora de la orden de compra por catálogo electrónico Nro. CE-20240002730255, con la finalidad de realizar la recepción de los bienes adquiridos.

3. OBJETO DE CONTRATACIÓN:

ADQUISICION DE ESTANTERIAS METALICAS PARA EL ARCHIVO DE LA DOCUMENTACION GENERADA EN EL PROCESO DE ELECCIONES GENERALES 2025.

4. SERVICIO RECIBIDO:

Se detalla, a continuación, los bienes adquiridos:

ITEM	CPC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR SUBTOTAL	V. TOTAL (INCL. IVA)
1	381401911	ESTANTERIA METALICA (2000MM DE ALTO X 1050MM ANCHO X 400MM DE FONDO)	UNIDADES	20	103,52	2380.96



Las especificaciones, y cantidades detalladas anteriormente constan y son parte de las especificaciones técnicas de la presente contratación; así como de la orden de compra generada.

5. GARANTIAS

Según convenio marco.

6. VALOR CONTRATADO:

El valor del presente contrato es USD. 2070.40 (DOS MIL SETENTA CON 40/100) más IVA.

7. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Liquidación económica, según orden de compra por catálogo electrónico Nro. CE-20240002730255.

Valor contratado: 2380.96

Valor ejecutado: 2380.96

Porcentaje de ejecución: 100%

8. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

El plazo para la prestación de los servicios contratados, a entera satisfacción de la contratante, es desde la fecha de aceptación 23 de octubre del 2024, hasta fecha plazo según convenio marco (30 días).

La notificación de adjudicación; se detalla a continuación lo siguiente:

Etapas	Fecha
Legalización y fecha de aceptación de la orden de compra por catálogo	23/10/2024
Fecha de entrega de los bienes (plazo 30 días)	21/11/2024
Fecha de entrega de los bienes por parte del proveedor según guía de remisión 001-001-000000051 y acta entrega recepción.	28/11/2024
Entrega de toda la documentación habilitante	03/12/2024
Días a favor de la contratista	Sin días
Días multas	7 días

9. CONFORMIDAD:



Las partes manifiestan su total conformidad en la recepción total de los bienes y liquidación económica de los bienes adquiridos, realizando la firma de la presente Acta de Entrega - de los bienes adquiridos mediante orden de compra por catálogo electrónico Nro. 20240002730255. para la adquisición ADQUISICION DE ESTANTERIAS METALICAS PARA EL ARCHIVO DE LA DOCUMENTACION GENERADA EN EL PROCESO DE ELECCIONES GENERALES 2025.



Unidad Provincial Administrativa



ELECCIONES PRESIDENCIALES,
LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023
Y CONSULTAS POPULARES: YASUNÍ
Y CHOCÓ ANDINO

 <p>Firmado electrónicamente por: KAREM LISBETH CARDENAS VALLADAREZ</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: MELANIE ANDREA LOWNDES CARRERA</p>
<p>Ing. Karem Cárdenas C.C.2100639034 ADMINISTRADOR ORDEN DE SERVICIO</p>	<p>Lowndes Carrera Melanie Andrea C.C. 1792835941001 PROVEEDOR ADJUDICADO</p>

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002755716	Fecha de emisión:	02-12-2024	Fecha de aceptación:	04-12-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	WORKING SECURITY CIA LTDA	Razón social:	WORKINGSECURITY CIA.LTDA.	RUC:	1091770926001	
Nombre del representante legal:	MARTINEZ TERAN NARCISA CUMANDA					
Correo electrónico el representante legal:	erikacoral1190@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	workingsecurity@gmail.com			
Teléfono:	0991523895 0984363579 062558052 062588288 0962861329 0984363579					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7923945	Código de la Entidad Financiera:	210356	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL SUCUMBIOS	RUC:	2160056430001	Teléfono:	06 2830067 062830088	
Persona que autoriza:	MARCO VINICIO GUALOTUÑA QUINALUISA	Cargo:	DIRECTOR PROVINCIAL ELECTORAL DE SUCUMBIOS (E)	Correo electrónico:	mgualotuna@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	SANTIAGO FERNANDO VILLARREAL GUERRA	Correo electrónico:	santy_villarreal93@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	SUCUMBIOS	Cantón:	LAGO AGRIO	Parroquia:	NUEVA LOJA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	LOTIZACION GONZALEZ, CALLE VENEZUELA	Número:	1301	Intersección:	20 DE JUNIO
	Edificio:	CNE-DELAGACION PROV. SUCUMBIOS	Departamento:		Teléfono:	06 2830067 062830088
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 - 17:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	LUIS SANTAMARIA				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO FERNANDO
VILLARREAL GUERRA

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: SANTIAGO
FERNANDO VILLARREAL
GUERRA



Firmado electrónicamente por:
MARCO VINICIO
GUALOTUÑA
QUINALUISA

Persona que autoriza

Nombre: MARCO VINICIO
GUALOTUÑA QUINALUISA



Firmado electrónicamente por:
MARCO VINICIO
GUALOTUÑA
QUINALUISA

Máxima Autoridad

Nombre: MARCO VINICIO
GUALOTUÑA QUINALUISA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
852500061	<p>Punto de Servicio Institucional de 24 Horas de Lunes a Domingo Permanente Mensual sin Arma MARCA: NO APLICA</p> <ul style="list-style-type: none"> - ARMAMENTO: *Autorización de tenencia vigente emitido por Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas - CAPACITACIÓN: Capacitación nivel I y reentrenamiento con certificado vigente De conformidad con el Acuerdo Ministerial 195 Art. 23 - CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL: La empresa de seguridad deberá garantizar que las personas encargadas para prestar el servicio de seguridad deben estar en condiciones óptimas. - EQUIPAMIENTO: *Cinturón. *Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones -ARCOTEL) *Sistema de comunicación manos libres (En caso de requerirlo) *Chaleco antibalas IIA (mínimo), o en puestos de alto riesgo IIIA las especificaciones técnicas de los chalecos se sujetará a alguna de las normas internacionales: NTMD- 0028-A3, NOM-166-SCFI, MA.01-A1, NIJ-0101, ASTM E2902 y sus equivalentes, en cuanto a los componentes del Chaleco: Parte Frontal, Parte Trasera, 2 Paneles Balísticos, Placa reductora de Trauma, Cierres y/o adhesivos *Linterna *Impermeable *Tolete (PR24) *Detector de Metales (En caso de requerirlo) *Calzado adecuado para prestar el servicio. - FABRICANTE: PROVEEDOR DEL SERVICIO - FACTOR HOMBRE: 3,75 guardias - JORNADA: Diurna y Nocturna - MATERIALES: *Material de escritorio, para los puestos de seguridad: libro de anotaciones, esferográficos, regla, etc. *Formularios para el control de acceso y salida de los diversos tipos de vehículos - MOVILIZACIÓN: Incluye Movilización - OBLIGACIONES DEL PATRONO: *Presentar cada mes pago de aportes al IESS *Presentar cada mes acreditación a las cuentas individuales de cada Guardia de Seguridad. *Presentar cada mes el pago de pólizas de responsabilidad civil y de accidentes personales. - SUPERVISIÓN: Incluye supervisión - TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD: Garantizar la seguridad de las personas y los bienes en el punto contratado 	1 (11 Meses)	2.984,1981	0,0000	32.826,1787	15,0000	37.750,1055	530208

	<ul style="list-style-type: none"> - UNIFORMES: *Se utilizará exclusivamente el autorizado por el Departamento de Control y Supervisión de Empresas de Seguridad Privadas de la Policía Nacional COSP, *El uniforme deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *Como parte del uniforme, el guardia de seguridad debe portar la credencial de identificación personal en un lugar visible, ésta incluirá el logotipo y nombre de la compañía de seguridad, los datos personales del portador nombres completos, número de cédula de identidad, función asignada y su fotografía. *El uniforme deberá adecuarse al clima de la localidad. *Deberá contar con el permiso de uniformes otorgado por el Departamento de Control de Organizaciones de Seguridad Privada COSP. 							
8525000614	<p>Punto de servicio institucional de 10 horas - lunes a viernes diurno Mensual sin arma MARCA: NO APLICA</p> <ul style="list-style-type: none"> - ARMAMENTO: *Autorización de tenencia vigente emitido por Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas - CAPACITACIÓN: Capacitación nivel I y reentrenamiento con certificado vigente De conformidad con el Acuerdo Ministerial 195 Art. 23 - CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL: La empresa de seguridad deberá garantizar que las personas encargadas para prestar el servicio de seguridad deben estar en condiciones óptimas. - EQUIPAMIENTO: *Cinturón. *Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones -ARCOTEL) *Sistema de comunicación manos libres (En caso de requerirlo) *Chaleco antibalas IIA (mínimo), o en puestos de alto riesgo IIIA las especificaciones técnicas de los chalecos se sujetará a alguna de las normas internacionales: NTMD- 0028-A3, NOM-166-SCFI, MA.01-A1, NIJ-0101, ASTM E2902 y sus equivalentes, en cuanto a los componentes del Chaleco: Parte Frontal, Parte Trasera, 2 Paneles Balísticos, Placa reductora de Trauma, Cierres y/o adhesivos *Linterna *Impermeable *Tolete (PR24) *Detector de Metales (En caso de requerirlo) *Calzado adecuado para prestar el servicio. - FABRICANTE: PROVEEDOR DEL SERVICIO - FACTOR HOMBRE: 1 guardias - JORNADA: Diurna - MATERIALES: *Material de escritorio, para los puestos de seguridad: libro anotaciones, esferográficos, regla, etc. *Formularios para el control de acceso y salida de los diversos tipos de vehículos - MOVILIZACIÓN: Incluye Movilización - OBLIGACIONES DEL PATRONO: *Presentar cada mes pago de aportes al IESS *Presentar cada mes acreditación a las cuentas individuales de cada Guardia de Seguridad. *Presentar cada mes el pago de pólizas de responsabilidad civil y de accidentes personales. - SUPERVISIÓN: Incluye supervisión - TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD: Garantizar la seguridad de las personas y los bienes en el punto contratado - UNIFORMES: *Se utilizará exclusivamente el autorizado por el Departamento de Control y Supervisión de Empresas de Seguridad Privadas de la Policía Nacional COSP, *El uniforme deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *Como parte del uniforme, el guardia de seguridad debe portar la credencial de identificación personal en un lugar visible, ésta incluirá el logotipo y nombre de la compañía de seguridad, los datos personales del portador nombres completos, número de cédula de identidad, función asignada y su fotografía. *El uniforme deberá adecuarse al clima de la localidad. *Deberá contar con el permiso de uniformes otorgado por el Departamento de Control de Organizaciones de Seguridad Privada COSP. 	1 (11 Meses)	897,9899	0,0000	9.877,8892	15,0000	11.359,5726	530208

Subtotal	42.704,0679
Impuesto al valor agregado (15%)	6.405,6102
Total	49.109,6781

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	49.109,6781

Fecha de Impresión: martes, 25 de febrero de 2025, 11:16:41